

Lista de los Sueldos que han de haver los Jefes, y Depend. de unido
en el Mesquando de una Capital, en la Mer de la fha

Al Ten. Comand. D. Juan cavallero con el

Sueldo de 1000 p^s anuales 83.2⁵

Por C. p^a Arr. que recibia asu favor; por impo-
tando su Sueldo considerado desde 2^o de Mayo
que fue nombrado por Sup. No 79 p^s 3^o r^o, Solo
figuro el de 73 p^s 2^o r^o.

Al Ten. de Guardas D. Man. Lopez, su ay 100 p^s En 1^o en 100 p^s

Depend. con el Sueldo de 460 p^s

D. Manuel Baranda

D. Manuel Bullon

D. Jose Bravo

D. Jose Oquendo

D. Jose Namires

D. Jose Becerra

D. Lucas Coca

D. Manuel Triarte

D. Casimiro Granados

D. Pedro Morun

D. Jose Castro

D. Jose Abregu

D. Pedro Navarro

D. Jose Santos Jacoreli

Gaspar Rosil

Manano Ballesteros

Manuel Echenique

Manano Bustamante

D. Pedro Ampuero

D. Melchor Palacios

D. Rafael Rivera

D. Jose Meneses

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

38.2⁵

990.5



O. L. 120-346

MH-OL 130

Ca 28

Doc. 207

101.2

Suma de la Vta ps	392.5
D Juan Escobar	382.2
D Melchior Barón	38.2
D Manuel Sierra	38.2
D Fran ^{co} Sepada hta el M. del p. Gen. fallecido	13.7
D Asgual Ayala M. dias de el M. alzon	
En que fue nombrado p. Sup ^{mo} Sto	17.5
Pesos	1.137.7

Importan los sueldos en el presente Mes, la
Cantidad de un mil ciento treinta y siete
Pesos Medio o. 4. 1/2 Lima Junio 26 de 825

825

A. Catallero

Unanimente

Examinada esta Lita recutada ^{me} conf^{me}
en el num. de depend.^{tes} y dotaciones con
respecto ala rpta. o. n. 27. de Abril
q. disponet se abone á los depend.^{tes} el su-
eldo del lugar en q. sirvieren y q. este
sea integro p. otra de 11. de Enero del co-
rriente año; procediendose á salvar las
equivocaciones q. se notan p. adeudas en
los asuram.^{tos} (q. se notan) & algunos in-
dividuos q. la lig.^{te} de amortización

Valor de esta Lita - 1.137.0.2

Pasame hasta q. se p. la certificación

de haver fallecido D. Fran. Sepada - 13.7

Alfrentes - 11.23.1.2

2
Del reme 1.123.1.2

Pasame a D^{ro} Parqual Ayala
tres p. 62. q. se abona de mas
p. q. debiendome liquidar en
haber dello. el conpte en q.
fue nombrado lo ha verifica-
do de 17..... 3:6.

Liquido abonable 1.119:3.2

Importa este presupuesto de mil
dos mil ciento diez y nueve. tres y
medios. integro al Reg^{do} de esta
Capital. Contad^a g^{ral}. de la I^{ta} de
Lima y Jun. 30/825.